

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**PARLA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto 2252, de 9 de abril de 2026, de la concejala-delegada del Área de Recursos Humanos, Sanidad, Salud Pública y Venta Ambulante, se han aprobado las bases para la cobertura como personal laboral por el sistema de concurso-oposición de una plaza de Técnico/a de Grado Medio Informática del Ayuntamiento de Parla, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025.

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de una plaza de personal laboral pertenecientes al grupo profesional A2 del sistema de clasificación del personal laboral vigente del Ayuntamiento de Parla, categoría Técnico/a de Grado Medio Informática, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Parla, por el procedimiento de concurso-oposición.

La plaza convocada pertenece al grupo profesional A2 de los establecidos en el sistema de clasificación profesional, categoría Técnico/a de Grado Medio Informática de la plantilla del Ayuntamiento de Parla.

- Grupo Clasificación Profesional: A2.
- Denominación: Técnico/a de Grado Medio Informática.
- N.º Vacantes: 1.
- Tipo de personal: Laboral.
- OEP: 2025.

Corresponden al puesto de Técnico/a de Grado Medio Informática funciones de naturaleza técnica en el Área de Informática, así como las previstas en la Relación de Puestos de Trabajo vigente de esta administración.

Las personas seleccionadas quedarán sujetas al régimen de incompatibilidades vigente del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Las bases específicas íntegras, junto con los anexos y modelos de solicitud normalizadas, se encuentran íntegramente publicadas en la página web del Ayuntamiento de Parla:

https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO

En Parla, a 10 de abril de 2026.—La concejala-delegada del Área de Recursos Humanos, Sanidad, Salud Pública y Venta Ambulante, Nerea Ruiz-Roso López.

(01/5.526/26)

